



NC DEPARTMENT
of COMMERCE
EMPLOYMENT SECURITY

Roy Cooper
GOVERNOR

Machelle Baker Sanders
SECRETARY

M. Antwon Keith
ASSISTANT SECRETARY

Para publicación inmediata: 01 de octubre de 2024
Para obtener más información, comuníquese con: Laura J. Leonard
(984) 236-5641 / Laura.Leonard@commerce.nc.gov

La asistencia de desempleo por desastre está disponible en 25 condados después del huracán Helene

Raleigh, Carolina del Norte – Después de una declaración federal de desastre debido a los efectos devastadores del huracán Helene, la División de Seguridad del Empleo (DES) ha anunciado que 25 condados de Carolina del Norte y la zona de la Banda Este de los Indios Cherokee de Carolina del Norte han sido aprobados para la Asistencia de Desempleo por Desastre (DUA).

Los beneficios de DUA están disponibles en los siguientes condados: Alexander, Alleghany, Ashe, Avery, Buncombe, Burke, Caldwell, Catawba, Clay, Cleveland, Gaston, Haywood, Henderson, Jackson, Lincoln, Macon, Madison, McDowell, Mitchell, Polk, Rutherford, Transylvania, Watauga, Wilkes y Yancey, así como en la zona de la Banda Este de los Indios Cherokee de Carolina del Norte. Es posible que se agreguen más condados a la lista de elegibilidad para DUA en una fecha posterior.

Las personas en estos condados que están desempleadas como resultado directo del huracán Helene pueden ser elegibles para recibir beneficios de desempleo bajo el programa DUA. Los dueños de negocios y trabajadores por cuenta propia que han sido afectados por la tormenta también pueden calificar para estos beneficios.

Los habitantes de los 25 condados, así como de la zona de la Banda Este de los Indios Cherokee de Carolina del Norte, tienen 60 días a partir del 01 de octubre para presentar una solicitud de DUA en des.nc.gov. La fecha límite para postularse es el 02 de diciembre de 2024.

DUA estará disponible en estos condados por las semanas que la persona está desempleada, empezando a partir del 29 de septiembre y con una posible duración de hasta 26 semanas. La elegibilidad para DUA se determinará semanalmente. Así que su elegibilidad continuará si usted todavía está sin trabajo como resultado directo del desastre y está disponible para trabajar cada semana.

— Más —

DUA es un programa federal de desempleo que proporciona pagos temporales para las personas que, como resultado directo del huracán Helene:

- Ya no tienen el trabajo que les proporcionaba su fuente principal de ingresos.
- No pueden llegar a su lugar de empleo.
- No puede trabajar debido a una lesión causada por la tormenta.
- No pudieron comenzar a trabajar o trabajan por cuenta propia y ya no tiene trabajo debido a la tormenta.
- Se han convertido en el proveedor principal de ingresos del hogar debido a que el proveedor principal del hogar ha fallecido y su fallecimiento está directamente relacionada con la tormenta.

Solicitud de DUA

1. Debe solicitar los beneficios estatales de desempleo primero. Si se determina que no es elegible o ha agotado sus beneficios regulares, entonces puede presentar un reclamo de DUA para ver si es elegible por DUA.
2. Necesitará lo siguiente para solicitar el desempleo:
 - Nombre y dirección de todos los empleadores con los que trabajó en los últimos 24 meses.
 - Condado de residencia.
 - Condado de empleo.
 - Dirección postal y código postal.
 - Número de teléfono válido.
 - Su número de Seguro Social o su número de Registro de Extranjero.
 - Comprobantes de empleo e ingresos si trabaja por cuenta propia, es agricultor o es pescador comercial.
3. Para obtener los beneficios de DUA, toda la documentación requerida debe presentarse dentro **de los 21 días** a partir del día en que se presenta la solicitud de DUA. DES hará lo posible para ayudar a acelerar el proceso de su reclamo de DUA aun cuando usted no pueda proveer la documentación apropiada.

Los reclamos de desempleo se pueden someter a través del sitio web del DES, des.nc.gov. Si no tiene acceso a una computadora, puede llamar a la línea directa de DUA al 919-276-5698 para aplicar para los beneficios.

Para obtener más información y una lista actualizada de los condados aprobados, visite nuestro sitio web en: des.nc.gov.

#